



MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1626 DE  
**12 OCT 2016**

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto Reglamentario 1083 de 2015

DECRETA :

**Artículo 1. Renuncia.** Acéptese a partir del 13 de octubre de 2016, la renuncia presentada por la doctora CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.384.366, al cargo de Viceministro, código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

**Artículo 2. Encargo.** Encárguese a partir del 13 de octubre de 2016, del cargo de Viceministro, código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, al doctor ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.255.488, actual Director Técnico, código 0100, grado 23 de la planta global, ubicado en la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los,

**12 OCT 2016**

Ministro del Interior,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS